

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43732** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública en el procedimiento de autorización obras en el término municipal de Salamanca.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha presentado la siguiente solicitud:

Expediente: O-1509/2024

Solicitante: Ayuntamiento de Salamanca

Objeto: Autorización para la ejecución obras en dominio público hidráulico del río Tormes y su zona de policía, dentro del casco urbano de Salamanca adjuntando "PROYECTO DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO NATURAL DEL RÍO TORMES PARA USO RECREATIVO Y TURÍSTICO ENTRE LOS PUENTES ENRIQUE ESTEVAN Y SÁNCHEZ FABRÉS (SALAMANCA)"

Cauce: río Tormes

Localización: Casco urbano de Salamanca

Municipio: Salamanca

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en lo siguiente:

Mejora de la caminabilidad y accesibilidad de ambas márgenes. Los paseos existentes de terrizo a lo largo del río Tormes se recuperarán y acondicionarán, mejorando su accesibilidad e incluyendo nuevo mobiliario urbano.

Creación de mirador: espacio de conocimiento y observación. Creación de un mirador embarcadero en el Parque Nebrija

Embarcadero de uso recreativo-deportivo bajo el puente Sánchez Fabrés. Realización de un nuevo embarcadero recreativo en la margen izquierda, en la zona en la que actualmente ya existe un embarcadero con alquiler de barcas de recreo, creando un nuevo y amplio pantalán que permita el amarre de los botes y el acceso seguro de los usuarios.

Rampa de varada para acceso de embarcaciones y triathletas. Rampa de varada junto al embarcadero del alquiler de barcas de la margen izquierda. Tendrá una anchura de 2,40 metros y avanzará otros 3 metros en el río. Estará formada por dos placas alveolares prefabricadas de hormigón para favorecer su instalación y evitar trabajos con hormigón en el cauce.

Acondicionamiento y mejora de la isla de la aceña y márgenes del río. Tratamientos selvícolas en la isla de la aceña del río Tormes y márgenes situados entre el puente Enrique Estevan y el Puente Sánchez Fabrés consistentes en labores de limpieza y desbroce. Construcción de un vado inundable chapado con piedra natural situado en la zona de paso actual, que permitirá el acceso peatonal turístico a la isla.

Limpieza del lecho del cauce del río Tormes y arroyo del Zurguén. Retirada de sedimentos antrópicos orgánicos e inorgánicos y especies vegetales alóctonas en

el lecho tales como cañas y otros tubérculos. Asimismo, se eliminarán las especies arbóreas en mal estado que se encuentran a menos de 25 metros de los elementos BIC, de cara a preservar su integridad.

Espacio interpretativo del espejo de agua y puente Sánchez Fabrés. Graderío creado con gaviones en el talud del margen izquierdo anexo al embarcadero del Puente Sánchez Fabrés.

Restauración paisajística bajo el puente Sánchez Fabrés creación de la "zona Cero Tormes". Acondicionamiento del firme bajo el puente con un sistema urbano de drenaje sostenible y se canalizarán las escorrentías procedentes del puente para mejorar el drenaje natural de la plataforma.

Intervenciones de jardinería, refuerzo de vegetación con especies autóctonas. Plantaciones de vegetación de ribera de bajo mantenimiento a lo largo de todo el tramo incluyendo riego para garantizar su mantenimiento.

Creación de juegos de agua. Instalación de una fuente de vaporización junto al parque Nebrija con sistemas de reutilización del agua.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes fijadas por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, con fecha 25 de noviembre de 2024, la Comisaría de Aguas ha acordado un periodo de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones, durante el plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a través de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de la Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Torres Villarroel, 21-25 de Salamanca. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 25 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Lorena Briso- Montiano Moretón.

ID: A240054584-1